



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2010

Resol. H. Nº **603-10**

Expte. Nº 4.367/10

VISTO:

El pedido formulado mediante nota Nº 2154 por los alumnos María RODRÍGUEZ, Pablo RÍOS y Rocío ROMANO, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "IV Congreso de Estudiantes de Comunicación (CESCOM 4)", que tendrá lugar en la ciudad de Tucumán los días 3 y 4 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que el Mgr. Víctor ARANCIBIA, Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido interpuesto por los estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de Pesos Doscientos (\$200,00) a cada solicitante, con imputación al fondo de Ayuda Económica para Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 01/06/10)

R E S U E L V E:

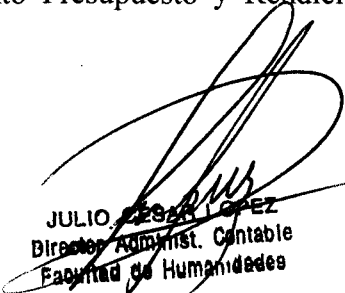
ARTICULO 1º.- OTORGAR a los alumnos María Florencia RODRÍGUEZ (DNI Nº 32.856.351), Pablo Alejandro RÍOS (DNI Nº 34.328.220) y Rocío ROMANO (DNI Nº 32.631.895), una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para cada uno, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

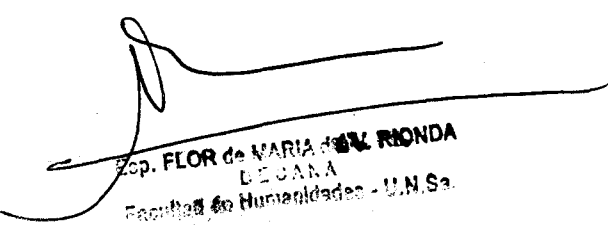
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Marta Elizabeth PÉREZ responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL


JULIO CÉSAR LÓPEZ
Director Administ. Contable
Facultad de Humanidades


Esp. FLOR de MARIA RIONDA
LEONANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.